



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2011 153-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **MIGUEL URRUTIA FERNÁNDEZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D 173/2011 de fecha 23 de junio de 2011; lo dispuesto en Resolución VR.N°2011-006-1 de fecha 31 de enero de 2011; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de un (1) año, a contar del 01 de julio de 2011, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **MIGUEL URRUTIA FERNÁNDEZ**, Académico del Departamento de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de dar término a inserción postdoctoral en la Universidad de Chile en Santiago.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **MIGUEL URRUTIA FERNÁNDEZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de agosto de 2011.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 162

Concepción, 02 de agosto de 2011

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se proroga excepcionalmente, por el período de un año, a contar del 01 de julio de 2011, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **MIGUEL URRUTIA FERNÁNDEZ**, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de dar término a inserción postdoctoral en la Universidad de Chile en Santiago.

Le saluda con toda atención,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm